



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Oficio No. RH-247/24

Chihuahua, Chih., a 18 de diciembre de 2024.

C.P. SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ

APODERADO LEGAL

TOKA INTERNATIONAL, SAPI DE CV

Presente. -

Hago referencia al Contrato de la Compra consolidada para el servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresión en papel para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión para el ejercicio fiscal 2024 con número de contrato CC/CIMAV/VALES MENSUALES/01/2023, durante el ejercicio 2024, al amparo de las órdenes de compra identificadas con los números 1A240007 y A240068, correspondiente al proveedor TOKA INTERNATIONAL, SAPI DE CV., con el importe total de \$3,189,072.00 y \$321,793.20 respectivamente, por el lapso comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Sobre el particular y derivado de la necesidad de continuar con el servicio para el ejercicio 2025, en virtud de ser necesario para la operatividad del Centro, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria, así como el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito solicitar por este medio la ampliación del Contrato citado con una vigencia del periodo del 01 al 31 de enero de 2025 o el 20% del contrato según corresponda.

Cabe mencionar que esta ampliación se realizará en los términos originalmente pactados en cuanto a precio y servicio a otorgar.

Esperando vernos favorecidos con su aceptación, agradecemos de antemano la atención brindada.

Sin otro particular, quedo en espera de sus comentarios.

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.

Atentamente

LIC. GRISELDA AURORA TAMEZ BELTRÁN
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

C.C.p. Mtra. María Amaparo Sánchez Olivas. - Directora de Administración y Finanzas del CIMAV.

Mtra. Cristina Gálvez Huerta. - Subdirectora de Administración del CIMAV.

L.C. Bonifacio Escobedo Lira. - Jefe del departamento de Adquisiciones del CIMAV.

14 de enero del 2025

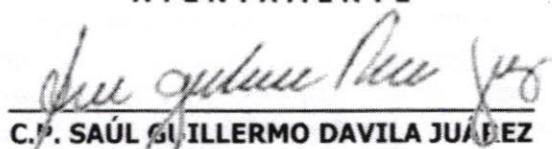
**LIC. GRISELDA AURORA TAMEZ BELTRÁN
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

P r e s e n t e

Por este medio y en atención a su oficio con número de referencia **RH-005/25**, de fecha 13 de enero del 2025, le informo que acepto la elaboración del 2º convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios formalizado con número **CC/CIMAV/VALES MENSUALES/01/2023**, sobre el particular y derivado de la necesidad de continuar con el servicio para el ejercicio 2025, en virtud de ser necesario para la operatividad del Centro, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria, así como el Artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permite solicitar por este medio la ampliación del Contrato citado con una vigencia del periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 o el 20% del contrato según corresponda, mientras se lleva a cabo el procedimiento de licitación correspondiente.

Si más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E


**C.P. SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**